

<b>NOMBRE DEL MONTE:</b>	M.U.P. 133 “Dehesa Espineda”, M.U.P 135 “Tarjado” y M.U.P. 304 “Cerro de Juan Lorente, Fuente Cabañeros y otros”, del Término Municipal de Checa				
<b>VIGENCIA DEL PLAN ESPECIAL</b>	16 años 2012 al 2027	<b>FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO</b>	13/02/2012	<b>Nº REVISIÓN</b>	3ªRev. MUP 133 2ªRev. MUP135 1ª Ord. MUP304

Parámetros	Datos	Observaciones	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>1.069,23 (CASMAN)*</b> 1.068,65 (IGFS) 1.071,16 (CUP)	Superficie pública oficial (CASMAN)* descontando los enclavados, cuya responsabilidad de gestión corresponde a la Consejería. Se observan discrepancias con las superficies del Proyecto de Ordenación (IGFS) y con la del Catalogo de MUP (CUP), las cuales se corregirán en las próximas revisiones.  *(Servidor cartográfico de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de Castilla-La Mancha)	
<b>Superficie Forestal arbolada (ha)</b>	<b>905,09</b>	De la superficie arbolada el 79 % es zona con porcentaje de pinar y el 6 % es melojar y sabinar, el resto lo componen matorrales, pastos y cultivos. (Datos del Proyecto de Ordenación)	
<b>Superficie Forestal desarbolada (ha)</b>	<b>162,6</b>		
<b>Superficie Inforestal (ha)</b>	<b>0,97</b>		
<b>Superficie de las áreas de reserva (ha)</b>	<b>107,86</b>	10,09% de la superficie total. Se incluye la superficie del Bosque maduro “Peña Claveles” GU16.	
<b>Superficie por formaciones vegetales (ha)</b>	Pinar de silvestre (Psy), Pinar negral (Pni) y mixto (Psy y Pni)	<b>841,59</b>	A partir del Mapa de Vegetación, a escala 1:50.000, elaborado por TRAGSATEC y el trabajo de rodalización en campo (Informe Selvícola). Siendo la mayoría del terreno bosque de pinares en espesura de <i>Pinus sylvestris</i> (Ps) y <i>Pinus nigra</i> (Pn), la mayoría de bosque natural. El hecho de ser una zona de transición entre el suelo calizo y silíceo influye claramente en la variedad de formaciones vegetales y la existencia de mezcla de algunas de ellas.
	Meljojar (Qpy)	<b>6,26</b>	
	Enebro arbustivo (Jc y Js)	<b>5,22</b>	
	Sabinar rastrero (Js)	<b>12,19</b>	
	Ribera)	<b>0,80</b>	
	Pastos	<b>16,95</b>	
	Cultivos	<b>0,73</b>	
	Sin vegetación	<b>0,84</b>	
<b>Existencias de madera (m3)</b>	<b>82.037,46</b>	Volumen total en metros cúbicos según datos del inventario del proyecto de ordenación (2011).	
<b>Biomasa arbórea aérea (Tn=toneladas)</b>	<b>71.450,22 Tn (año 2007)</b>	Este dato se obtiene del Proyecto de Ordenación.	
	<b>87.911,44 Tn (año 2022)</b>	Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005, como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”	

<p><b>Carbono fijado en las masas arboladas (Tn de carbono equivalente) y su transformación a Tn de CO<sub>2</sub>.</b></p>	<p><b>168.353,68 Tn CO<sub>2</sub> (año 2007)</b>  <b>208.024,00 Tn CO<sub>2</sub> (año 2022)</b></p>	<p>Datos de Proyecto de Ordenación (año 2012)</p> <p>Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005. Como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”</p>	
<p><b>Carbono fijado en los productos leñosos (Tn de carbono equivalente/ha)</b></p>	<p>Vol. Extracciones: 17.871,69 m<sup>3</sup> D. básica (Pinus): 0,41 Biomasa fuste: 7.295,23 Tn <b>Carbono equivalente: 3.713,27 Tn/ 4,10 Tn/ha</b>  <b>CO<sub>2</sub>: 13.615,33 Tn / 15,04 Tn/ha</b></p>	<p>El Carbono fijado en los productos leñosos se obtendrá sumando las extracciones (vol. fuste en m<sup>3</sup>) habidas desde la realización del inventario o desde la última cumplimentación de este impreso (excepto el tratamiento de restos por quema o la madera quemada en incendios), multiplicando por la densidad básica de la especie para calcular su biomasa y multiplicando por el % de Carbono en biomasa y por la equivalencia entre CO<sup>2</sup> y Carbono. Finalmente lo dividimos por la superficie forestal arbolada del monte (<b>905,09 ha</b>) (Se tienen datos de cortas desde el año 2012)</p>	
<p><b>Crecimiento o producción biológica (m<sup>3</sup>/año)</b></p>	<p><b>2.230,21</b></p>	<p>Para calcular el crecimiento se ha tomado el incremento de volumen anual calculado para el inventario del P.O. utilizando las tarifas del 3<sup>er</sup> Inventario Forestal Nacional</p>	
<p><b>Posibilidad o Tasa de Aprovechamiento(m<sup>3</sup>/año)</b></p>	<p><b>1.801,00</b></p>	<p>La posibilidad anual de la producción principal de madera no supera el crecimiento anual.</p>	
<p><b>Densidad de vías de acceso (m/ha)</b></p>	<p><b>36,52 m/ha</b></p>	<p>La longitud total de pistas y caminos es de 39.031,42 m, lo que supone una densidad de 36,52 m/ha. Al ser &gt;20m/ha, se considera suficiente para cubrir las necesidades de vigilancia, accesibilidad para la extinción de incendios, así como para los trabajos selvícolas correspondientes.</p>	
<p><b>Hábitats Singulares</b></p>	<p><b>Comunidades, sabinares, prados alpinos, robledales y encinares y turberas</b></p>	<p>Hábitats incluidos en el Catálogo de hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. El listado completo de hábitats protegidos presentes se describe en la ficha SIGFS-IM-20,21 y 22</p>	
<p><b>Espacios protegidos o Zonas Sensibles de protección</b></p>	<p><b>3.023,976 ha</b></p>	<p>Parque Natural del Alto Tajo</p> <p>Zona de Conservación Prioritaria</p> <p>Zona de Uso Compatible</p> <p>Zona de Protección Estricta</p> <p>Zona de protección periférica</p> <p>ZEC ES4240016</p> <p>ZEPA ES0000092</p>	<p>966,33</p> <p>142,78</p> <p>728,88</p> <p>94,66</p> <p>102,33</p> <p>966,33</p> <p>1.068,65</p>
<p><b>Cantidad de Madera muerta (número de pies /</b></p>	<p><b>0,1 pies/ha</b></p>	<p>Según los datos del inventario del Proyecto Ordenación del grupo de Montes hay 83 pies muertos.</p>	

ha) en las distintos hábitats forestales		Tanto el PORN como el POM establece cantidades entre 5 a 10 árboles por hectárea, excepto cuando por razones de control de plagas sea aconsejable reducir esta densidad
Erosión potencial (tn/ha/año)	<b>0-5</b>	Indicar el origen del dato (Mapa de Estados Erosivos). Grado de erosión muy bajo entre 0 a 5 Tn/ha/año de pérdidas, exceptuando la zona central del monte nº 304 y el noroeste del monte nº 133 donde se llegan a pérdidas de 12-25 t/ha.año.
Erosión actual	<b>Muy baja</b>	Indicar el grado de erosión medio del monte (Nula o muy leve, Ligera, Moderada, Fuerte y Extremadamente fuerte) en función de lo recogido en el procedimiento SIGFS-PR-04 “Planificación y seguimiento de la gestión”. Indicar si hay alguna zona del monte con erosión fuerte o extremadamente fuerte.
Superficie (ha) de zonas sensibles a la erosión	<b>0 ha</b>	No hay zonas con erosión potencial > 25 t/ha/año (erosión fuerte). El 75 % de la superficie tiene pérdidas de 0 a 5 tn/ha/año y el resto de 12 a 25 tn/ha/año
Superficie de zonas relacionadas con la calidad de las aguas	<b>5.823 m</b>	El total de la superficie corresponde con arroyos y barrancos de carácter temporal.
Superficie (ha) para recreo intensivo	<b>5,5</b>	En el M.U.P. nº 133 se encuentran las áreas recreativas de estancia diurna “Prado de la Becea” y “Fuente de los Vaqueros”.
Valores culturales y espirituales	<b>1</b>	Existen árboles singulares “Pinos de la Espineda” localizados en el MUP 133. Posteriormente descrito como Bosque maduro “Peña Claveles” GU16.
Aprovechamiento de madera	<b>A subasta</b>	Ayuntamiento saca a subasta los aprovechamientos de madera correspondientes al año.
Tipo de cortas	<b>Entresaca regularizada y por huroneo</b>	Son cortas discontinuas que generan y mantienen masas irregulares. Tratarán de mantener la curva de equilibrio. Se Entresacará por huroneo en aquellas superficies de pinar que estén incluidos en la Zona de Protección Estricta del Parque Natural y en las zonas donde la pendiente sea mayor del 45%.
Posibilidad anual (m <sup>3</sup> /ha/año)	<b>2,14</b>	Posibilidad Final (Pf), obtenida del proyecto de Ordenación
Aprovechamiento cinegético	<b>Mayor Principal y menor secundario</b>	Existe un coto de caza GU- 10.472 cuyo titular es el C.D.B. Cazadores San Bartolomé, con su proyecto de ordenación cinegética vigente.
Superficie del coto (ha)	<b>GU-10.472: 6.384 ha</b>	“San Bartolomé”
Especies cinegéticas de caza mayor	<b>Jabalí, ciervo, gamo, corzo, muflón y cabra montés</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
Especies cinegéticas de	<b>Acuáticas, becada, codorniz, conejo,</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente

caza menor	liebre, palomas perdiz, tórtola y zorzales.																													
Modalidades de caza mayor y menor	<b>Caza mayor:</b> Montería/gancho, rececho, en mano y aguardo <b>Caza menor:</b> En mano/a salto/espera, reclamo, control poblacional	Según los Planes de ordenación cinegética vigente																												
Cupos de capturas (media anual duración plan)	<table border="0"> <tr> <td>Ciervo: 52/77</td> <td>Codorniz: 1000</td> </tr> <tr> <td>Gamo: 11/16</td> <td>Conejo: 177</td> </tr> <tr> <td>Jabalí: 75</td> <td>Liebre: 108</td> </tr> <tr> <td>Muflon: 2/2</td> <td>Zorro: 100</td> </tr> <tr> <td>Cabra: 4/4</td> <td>Perdiz: 279</td> </tr> <tr> <td>Corzo: 13/13</td> <td>Paloma b: 50</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Paloma t: 100</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Paloma z.: 5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Estorninos: 10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Zorzales: 800</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Becada : 20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Urracas: 20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ánade real: 6</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Corneja: 40</td> </tr> </table>	Ciervo: 52/77	Codorniz: 1000	Gamo: 11/16	Conejo: 177	Jabalí: 75	Liebre: 108	Muflon: 2/2	Zorro: 100	Cabra: 4/4	Perdiz: 279	Corzo: 13/13	Paloma b: 50		Paloma t: 100		Paloma z.: 5		Estorninos: 10		Zorzales: 800		Becada : 20		Urracas: 20		Ánade real: 6		Corneja: 40	Se muestra la media anual para la duración del Plan de ordenación cinegética por especies.
Ciervo: 52/77	Codorniz: 1000																													
Gamo: 11/16	Conejo: 177																													
Jabalí: 75	Liebre: 108																													
Muflon: 2/2	Zorro: 100																													
Cabra: 4/4	Perdiz: 279																													
Corzo: 13/13	Paloma b: 50																													
	Paloma t: 100																													
	Paloma z.: 5																													
	Estorninos: 10																													
	Zorzales: 800																													
	Becada : 20																													
	Urracas: 20																													
	Ánade real: 6																													
	Corneja: 40																													
Número de monterías	<b>13</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente																												
Aprovechamiento Pastos	Lote 1: MUP133:370 ha MUP135: 155,22 ha	Continuo y se realiza por toda la superficie del monte excepto en los acotados.																												
Número de cabezas de ganado	MUP133: 740 vacuno MUP135: 110 lanar																													
Carga máxima pastante (CRL/ha)	1,72	La superficie sobre la que realmente pasta el ganado no se reduce solo a los montes, por lo que la carga pastante que recae sobre el grupo de montes es menor que la que se ha calculado.																												
Aprovechamiento apícola	-																													
Aprovechamiento micológico	1.069,23 ha	MUPs 133,135 y 304. Época de disfrute: 01/09/2022 a 31/08/2023. Regulado por el Ayuntamiento y la Mancomunidad de La Sierra																												
Ocupación	Línea eléctrica	Resolución de 28/03/2017 ocupación línea eléctrica- Unión Fenosa Distribución S.A.																												
Plan provincial de Defensa contra Incendios Forestales	<b>MUP 133 y304</b>	<b>Tratamientos prevención de RAD (2021-2025)</b>																												
Superficie (ha)	<b>913,92</b>	Desbroces, clareos, podas, resalveos y gestión de residuos																												